

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, en un año, 12 pesetas. En el resto de España, 15 pesetas. En el extranjero, 18 pesetas. (Se da franco de portes y de aduana).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Cada línea y de espesor, por cada centímetro de altura, al año de una columna: en primera plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5. En las demás planas, cada centímetro de altura: en primera plana, 5; en 2.ª, 3,50; en 3.ª, 2,50; en 4.ª, 1,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE SEQUELAS MORTUARIAS.
Sequelas al año de una columna: en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 25; en 3.ª, 15; en 4.ª, 8. Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 40; en 4.ª, 15. Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20. Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25. Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30. Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35. Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40. Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45. Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50. Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55. Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60. Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65. Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70. Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75. Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80. Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85. Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90. Al año de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95. Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100. Al año de veintiún: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105. Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110. Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115. Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120. Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125. Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130. Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135. Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140. Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145. Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150. Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155. Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160. Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165. Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170. Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175. Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180. Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185. Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190. Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195. Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200. Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205. Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210. Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215. Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220. Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225. Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230. Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235. Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240. Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245. Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250. Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255. Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260. Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265. Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270. Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275. Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280. Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285. Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290. Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295. Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300. Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305. Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310. Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315. Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320. Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325. Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330. Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335. Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340. Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345. Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350. Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355. Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360. Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365. Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370. Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375. Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380. Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385. Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390. Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395. Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400. Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405. Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410. Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415. Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420. Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425. Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430. Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435. Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440. Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445. Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450. Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455. Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460. Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465. Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470. Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475. Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480. Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485. Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490. Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495. Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500. Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505. Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510. Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515. Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520. Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525. Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530. Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535. Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540. Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545. Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550. Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555. Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560. Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565. Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570. Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575. Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580. Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585. Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590. Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595. Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600. Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605. Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610. Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615. Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620. Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625. Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630. Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635. Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640. Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645. Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650. Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655. Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660. Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665. Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670. Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675. Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680. Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685. Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690. Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695. Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700. Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705. Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710. Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715. Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720. Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725. Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730. Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735. Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740. Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745. Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750. Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755. Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760. Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765. Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770. Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775. Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780. Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785. Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790. Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795. Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800. Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805. Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810. Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815. Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820. Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825. Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830. Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835. Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840. Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845. Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850. Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855. Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860. Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865. Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870. Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875. Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880. Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885. Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890. Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895. Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900. Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905. Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910. Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915. Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920. Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925. Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930. Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935. Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940. Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945. Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950. Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955. Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960. Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965. Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970. Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975. Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980. Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985. Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990. Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995. Al año de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000. Al año de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005. Al año de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010. Al año de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015. Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020. Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.025. Al año de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.030. Al año de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.035. Al año de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.040. Al año de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.045. Al año de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.050. Al año de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.055. Al año de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.060. Al año de dos mil y tres: en 1.ª, 10.650; en 2.ª, 5.325; en 3.ª, 2.140

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Jungado de Parche y otros, con R. Escl. Carri y V. de los, sobre reivindicación de una finca. —Abogados, señores Rodríguez, Aguilera y Gómez. J. J. Méndez, procurador, señores Montaña y Torres; secretario, señor Lezama.

Sala de lo Criminal.—Sección primera. —Jungado de Parche y otros, contra María Ocasio, Galardo, por homicidio, tri-luna del jurado. —Abogado, señor R. Rodríguez. —Procurador, señor G. B. Méndez. —Secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Jungado de Parche y otros, contra María Ocasio, Galardo, por homicidio, tri-luna del jurado. —Abogado, señor R. Rodríguez. —Procurador, señor G. B. Méndez. —Secretario, señor Pardo.

de, Tortosa y Romero; secretario, señor Serra.

Recurso

Se ha interpuesto recurso de casación en causa seguida a Francisco Román Frutos, por el delito de estupro.

La causa de los billetes

Des de los procesos en esta famosa causa, Antonio Medina y Antonio Toca, han designado para su defensa al letrado de esta Corte D. Eusebio Reyes Vargas.

Estro

Con motivo de ser días de estro y jauras, viernes y sábado, no habrá oficio en la Audiencia.

Tramitación de los papeles

Administración municipal.—Recurso de alzada. —Ha interpuesto recurso de alzada D. Juan Fernández Mu-

rales, contra el acuerdo de la Comisión provincial, que le declaró incapacitado para desempeñar el cargo de concejal de aquella corporación municipal.

Presupuestos.—Por el gobernador civil han sido aprobados los presupuestos ordinarios de Vélez Buzandilla, Villanueva de los Torres y Yegon, formados para el ejercicio de 1910.

También fue aprobado el presupuesto extraordinario, formado por el Ayuntamiento de B. za, para reparaciones de la Casa Consistorial.

Boletín del día

SECCION RELIGIOSA

Santo del día.—San Vicente y santas Sabina y Crisola mártires.

Jubilación de las 40 horas.—En la iglesia de San Matías.

Se manifestará a las siete y media de la ma-

ñana y se oírán a las cinco y media de la tarde.

(Mañana en San Matías.)

Jubilación perpetua.—En la Capilla Real y en Nuestra Señora de las Angustias.

Octavario.—En San Matías, a las cuatro de la tarde, se hace el octavario en sufragio de las Almas del Purgatorio y predica D. Juan Guille de Haro, misionero apostólico.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro, en la PP. escolapios.

SECCION DE MERCADOS

Almacén de granos

Trigo. —Sección de granos.

Trigo. —Sección de granos.

Trigo. —Sección de granos.

Trigo. —Sección de granos.

Trigo. —Sección de granos.

Mateadores

Ayer se mataron 17 reses mayores, con peso de 2,450 kilos de 1'65 a 1'85 pesaron 116; barcos, con peso de 952 kilos, de 1,43 a 1,55; 24 corderos, con peso de 204 kilos, de 1'20.

Los aceites

Las existencias son las siguientes: En la Cáfila 150 arrobas a 50 lrs. 14 reales. En San Sebastián 280, a 55.

Monte de Piedad

Los días 3 y siguientes del próximo mes de Noviembre, a la una de la tarde, tendrá lugar la subasta de lotes de alhajas y ropas y efectos vencidos y no renovados, los que estarán expuestos al público los días 31 del corriente de diez a doce de la mañana, y los días 1 y 2 del próximo Noviembre, de una a dos de la tarde.

CARTERA DE GRANADA

Servicio de la Plaza para hoy

Parada. Córdoba. —Jefe de día, D. José Méndez Velasco, teniente coronel de Artillería. —Ingeniero, D. Ricardo Rada Cortés, teniente coronel de Córdoba. —Hospital y provisiones, D. Federico Gutiérrez de León, 6.º capitán de Córdoba. —Planón en el Gobierno militar. —Se ordena, —Faseo de enfermos, Córdoba. —De orden de S. E. el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

Beneficencia y Sanidad

Ayer por la Asociación de Caridad se repartieron 684 raciones.

SECCION DE ESPECTACULOS

CINEMATOGRAFO LUX BLEN (Gran Via)

Espectáculos funciones todas las noches. P. 20. Foroncia, 40 céntimos. Entrada general, 20.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA
SINGER



LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER,

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJoras Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

9, Bibarrambla, 9 GRANADA.

Dispepsia y males de estómago

que no se mejoran con medicinas, jamás se pondrá usted bueno si no se fortifica el estómago; el Vino Cordón de Cerebrina del Dr. Urich, de New York, tomado con constancia, pronto le hará a usted olvidar aquellos tormentos.

MOTORES DE GAS POBRE "Paxman"

sistema "OTTO" perfeccionado.

Máquinas de vapor "Paxman"

sistema LENTZ

Locomóviles, Semifijas, verticales y fijas alta presión y Compound.

BOMBAS

de émbolo a brazo, malacate y motor

Bombas centrífugas helicoidales CHERRY, las más eficaces.

Instalaciones de alumbrado eléctrico

Tuberías de hierro, goma, &c.

Fábricas de Harinas, Aceites, &c.

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Marqués de Cubas, 5.—MADRID

Proyectos y Presupuestos gratis a quien los solicite.

Vapores Correos Españoles de Píñillos, Izquierdo y Compañía

PARA SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, MATANZAS Y NEW ORLEANS.

Saldrá de Cádiz el día 6 de Noviembre el vapor

CATALINA

Capitán: D. L. ZOBARAN.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos sin trasbordo. Informarán sus Armadores, PÍÑILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑÍA, Plaza de San Agustín, núm. 2. — Para más informes diríjanse a don Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14, 1.ª izquierda, en Granada.

El vapor admite carga para Mayagüez.

Sociedad Española de Construcciones metálicas

Capital: 12.500.000 pesetas

Talleres de vagones en Basain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderas en Zoriza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Domicilio social, Bilbao.—Oficina central, Prím, 3, Madrid.

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, perteneciente a esta Sociedad, y acaba de montar de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y acicalados modernos; construye toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, guantes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones.

La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de materiales y demás efectos también para minas. Precios sin competencia.

Dirigidos, a D. Diego Caro del Castillo, Administrador LA CONSTANCIA, (Arroyo de San Juan, 21.—Teléfono 14, Linares); o al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, 2.º.—Presupuestos, Catálogos y Proyectos.

Juan y Matías Nieto

COSECHEROS DE VINOS EN VALDEPEÑAS de cosecha propia.

PRECIOS

Valdepeñas añejo, tinto, 16 litros . . . 6
Valdepeñas extra tinto y blanco idem . . . 4'50
Valdepeñas ajerezado, idem . . . 1'5
Vinagre vinico garantizado, idem . . . 6
Vinagre vinico garantizado, idem . . . 0'50
Alcohol desnaturalizado, idem . . . 1

Aguardiente de Cañiza, Rute y Constantino. Servicio a domicilio.

Recogidas, núm. 1.

Teléfono, núm. 296

Colegio de S. Fernando

Dirigido por D. José Sánchez Díaz Jordano, 26.

Estereria madrileña

Gran surtido en esteras de todas clases, de tomisa, vara 1 peseta; telas con dos preciosas caras, clase superior, 1'50. Se colocan esteras a precios muy reducidos.

Antonio Más.—San Matías, 26

DENTICINA VERDAD

ES LA PANACEA de la DENTITION

GONZALEZ PERALES

34 años de éxito constante lo tiene demostrado! El empeño en imitarla, sin conseguirlo, justifica su bondad: desconfiad, por consiguiente, de las falsificaciones que siempre son perjudiciales a la salud de los niños.

Botella de cada 1'50 pesetas

—Frasco, a 1 pta.

Farmacia de San Gil GRANADA

Maderas

Hijos de Pedro Valls.—Alcalá de Guadaira, Alameda Principal, núm. 18.

Importadores de Maderas del Norte de Europa, de América y del país. Fábrica de aserrar maderas. Doctor Dávila, (antes Cuartel), núm. 45.

Se vende un arbolaje nuevo instalado en una casa portal de la calle Real de Armilla, en el pueblo del mismo nombre. Para informes, a Don Juan Leiva, Confeitería.—Gabin Grande.

Se venden tres vigas de pino largo, en las dimensiones son 14 metros largo, por 47 centímetros en cuadro cada una. En Pinos Puente, D. Máximo Sánchez.

Se vende una jardinería con grama, rega, con monte real, y collar, que atiende por Sura y que se devolverá a su dueño, puede hacerse a D. Manuel Sánchez Gálvez, Príncipe, 1, donde se le gratificará.

Peralita que se ha encontrado en la Real Casa, la acreditada costera y especialista en fajas, Concepción Gentil de Campos, que habita en la calle de las Flores, núm. 13 y 15, avisa a su numerosa clientela, que acaba de recibir nuevos modelos rectos y ricos telas modernas para la confección de los mismos.

Almacén de granos y semillas

En este establecimiento se encuentran a los precios siguientes: Cebada 29 reales fanega, habas 8 id. id., trigo 48 id. id., avena 46 id. id. y harinilla 18 id.

Calle de San Agustín, 8.

Idioma francés

Enseñanza completa del mismo por experto profesor y con arreglo a las prescripciones de la Academia Francesa. Precios módicos. — Para informes, Piedra Santa, 19, 2.º

TALLER DE MECANICA Y CALDERERIA

JUAN FERNANDEZ VIVAS

Reparación de toda clase de Maquinaria Agrícola.

Calle del Duende núm. 3 Pasado el Puente Casañeda GRANADA

Casa para víjeres.

Juan Alcáide Alvaro, camarero que fué del Hotel Victoria, avisa a su numerosa clientela, que es propietario de la antigua casa San Antonio, núm. 4, cuyo establecimiento ofrece con esmerada asistencia y precios económicos.

No olvidar las señas: San Antonio, núm. 4.

ESQUELAS mortuorias y de funerales

En la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen con la mayor brevedad y baratura, desde las más económicas a las de más lujo.

Hay surtido variado de bonitos y elegantes modelos última novedad.

Los encargos pueden hacerse en las Oficinas de este periódico, Reyes Católicos, 8, principal, y a todas horas del día y de la noche en los Talleres, calle Paco Seco de Lucena, núm. 11.

EMILIO RICHEBOURG

Juan Lobo

121

a prisión y conducidos en triunfo a Comassia. Como si hubiéramos cometido un crimen, se reunieron los jefes presididos por el rey para juzgarlos, y nos condenaron a muerte. Mas Quakou-Dah, que quería mucho a su consejero, nos concedió el indulto, con la condición de que no intentáramos evadirnos de sus Estados. Se comprendió que la amenaza de muerte en caso de reincidencia era suficiente para retenernos en Comassia. Desde aquel día tuvimos de día y de noche guardas de vista. Dichos guardas eran nada menos que veinte guerreros armados hasta los dientes.

Passaron años y años, y nosotros sólo pensábamos en nuestra querida Francia y en que las personas a quienes amábamos nos crerían muertos, y no nos esperarían ya.

Pero, ¿podríamos tener esperanzas de volver a ver nuestra patria? ¿Llegaríamos a reconquistar nuestra libertad? Esto era bastante dudoso. A pesar de los sufrimientos y de la desventura, no se desespera jamás. Empero, yo veía al señor Pablo, mi amigo y amigo, entregado al más profundo desaliento. Cuando él hablaba, yo lloraba también. Con él pensábamos en trasladarnos a Francia; íbamos a ir a la casa de mi madre, que quedó viva cuando

yo sólo tenía tres años, y que me había educado a costa de mil penalidades. Él, a su vez, con lágrimas en los ojos, me hablaba, colozando, de su esposa, de su querida Lucy, y de un niño que ella había dado a luz, y a quien él no tuvo la dicha de ver, ni acaso vería ya nunca.

En una de estas conversaciones íntimas, el señor Pablo me refirió su historia, y por ella supe que el hombre a quien debía la vida y con quien compartía el cautiverio, llevaba uno de los más grandes nombres de Francia, pues se llamaba el marqués Pablo de Chamarrande.

El barón de Simaise se agitó en su asiento con visible malestar.

—Ese es un cuento muy bueno para hacer dormir a cualquiera—dijo, encogiéndose de hombros; pero con una voz en que se adivinaba la angustia de que estaba poseído.

—Oid, padre mío, oid—le dijo Raoul con voz firme y llena de autoridad. Landry tomó la palabra.

—Voy a abreviar, señores, con objeto de no abusar mucho de vuestra benevolencia—dijo el marino.—El rey Quakou-Dah falleció. Antes de morir tuvo, sin duda, piedad de nuestra desventurada suerte, é hizo prometer a su hijo y sucesor que nos daría la libertad. Pero hasta el año siguiente no nos permitió el nuevo rey abandonar a Comassia y ponernos en camino para la Costa de Oro.

Llegamos a Cabo Coast, donde los ingleses nos recibieron con los brazos

abiertos. Nos dieron camisas, trajes y dinero, y al cabo de una semana nos embarcamos para Inglaterra.

Tocamos en Portsmouth, y un buque francés que salía para el Havre nos recibió a bordo. Además de nosotros, iban en él seis pasajeros, entre ellos el célebre banquero de Amsterdam, señor Van Ossen. Al oír llamar al banquero, un relámpago de alegría brilló en los ojos del señor marqués. Se aproximó en seguida al señor Van Ossen y se dio a conocer. El banquero quedó sin voz durante algún tiempo, petrificado de sorpresa. Por fin, dejó escapar una exclamación y tendió su mano al señor marqués.

Señaláronse ambos y hablaron en holandés unas dos horas.

El señor Van Ossen debió referir a mi amo cosas muy terribles, pues el señor marqués estaba pálido y se estremecía todo su cuerpo, y las lágrimas asomaban a sus párpados.

Llegamos al Havre el 22 de Mayo de 1869. Poníamos los pies en tierra francesa después de veinte años de cautiverio ó de esclavitud.

Corrí a la casa donde habitaba mi madre. ¡Pobre madre mía! Había muerto cinco años antes.

El señor marqués, que me acompañaba, me dijo:

—Landry, la desgracia nos ha unido y ha hecho de ti mi amigo, mi hermano! Cuando la desgracia nos obliga a perseguir a un hombre, nunca le abandona. La desventura continúa persiguiéndonos a uno y a otro...

Tú regresabas a Francia alegre en la creencia de hallar a tu anciana madre, y tu madre no existe. Yo venía a Francia con el corazón rebosando esperanzas, creyendo encontrar a los dos seres que más quería; éstos han desaparecido, y todo el mundo ignora su paradero. Tenía en Francia una fortuna, y me la arrebataron; pero tengo otra en Holanda que me servirá para lo que me propongo. Landry, estamos unidos por la desgracia; si tú quieres vendrás conmigo.

—No tengo a nadie a quien amar más que a vos, señor marqués—le dije.

El me cogió la mano y añadió:

—Para ti sólo, Landry, soy siempre el marqués de Chamarrande. A partir de este día, por razones que conocerás después, tomo otro nombre. Voy a obrar, pero procurando ocultarme en la sombra. Hasta nueva orden, Landry, sólo tú y el señor Van Ossen sabéis quién soy. ¿Entiendes, Landry?

Nos dirigimos a la estación, a la que llegamos pocos minutos antes de salir el tren de París.

Señores—terminó Landry—me pedisteis pruebas justificativas de que el señor marqués Pablo de Chamarrande no había perecido en el naufragio del Temerario; esas pruebas ya os las he dado.

El barón de Simaise se puso en pie y demostró una vez más su adevino.

—¿Pruebas, decís?...—repuso con desprecio.—¿Dónde están? Acabamos

de oír relatar cosas ridículas y necias... Ese cuento, lo confieso sin dificultad, sirve para divertir a los niños, y hace honor a la imaginación del que lo inventó.

—Señor Sesthene-Landry—dijo el conde de Maurienne—os hemos oído como visteis, con la mayor atención, pero no estamos aún convencidos. Si el marqués de Chamarrande existe, ¿por qué se ocultó? ¿Por qué no se presenta?

—Si, sí—prosiguió el barón, que al verse defendido, redoblaba su osadía—¿por qué se ocultó? ¿Dónde está vuestro marqués de Chamarrande, a quien tan fácilmente resucitáis? ¡Vamos, tan se presente, le espero!

—¡Héme aquí!—dijo el aludido con voz vibrante.

XXVIII

LAS VÍCTIMAS

Una exclamación de asombro se escapó de todos los labios.

Los allí presentes se habían levantado, pero permanecían inmóviles, con los pies clavados en el suelo y con los ojos fijos en el marqués, en quien, excepto el barón, reconocían al señor Legarde.

El marqués se dirigió lentamente a su hermano.

Este lanzó un grito ronco y retrocedió espantado, con la faz convulsa y livida. Su mirada parecía la de un loco, su cuerpo temblaba, chocaban

sus dientes. Estaba aterrado. El miserable tenía miedo.

El marqués parecía tranquilo; pero su mirada era de fuego. Se detuvo delante del barón con los brazos cruzados sobre el pecho.

—Señor barón de Simaise—le dijo—vos me esperabais, pues héme aquí; pero no veo en vuestra mirada la alegría que debía animaros al verme después de tan larga ausencia... ¿Es acaso que el señor barón de Simaise no reconoce al marqués Pablo de Chamarrande, su hermano? ¡Vamos, señor barón, levantad la cabeza y atrevéos a mirarme frente a frente! Cuando os dejé, hace de ello veinticinco años, os confió lo que yo tenía en el mundo de más querido, de más preciado, mi esposa la marquesa de Chamarrande. Vos me prometisteis velar por ella y por el hijo que iba a dar luz; me jurasteis protegerlos, servirlos, respetarlos y amarlos... Y bien, vengo a preguntaros cómo habéis cumplido vuestra misión, cómo habéis cumplido vuestro deber. Señor barón de Simaise, ¿qué hicisteis de mi fortuna? Señor barón de Simaise, ¿qué hicisteis de mi esposa y de mi hijo? ¿Aseguro de Carlos Chevre, Cain, qué nos ha hecho de tu hermano?

El barón lanzó un nuevo grito, ocultó el rostro entre las manos y se inclinó como si estuviese herido. El marqués le levantó y le obligó a quitar las manos del rostro.

—Mira—le gritó con voz estentórea—mira. ¡No puedes negar tus cri-

menes! ¡He aquí dos de tus víctimas! Mira, mira!

Lucy acababa de entrar pálida y anhelante, apoyada en el brazo de su hijo.

El barón la vio como a través de una nube de sangre. Había llegado al paroxismo del terror. En la fijeza de su mirada y en las contracciones nerviosas de su rostro, parecía que iba a perder por un instante la razón ó a caer humillado a los pies de su hermano. Se engañaban. El espanto le dio nuevas fuerzas. Se separó del marqués, que permanecía frente a él, miró con insistencia al rostro de sus víctimas, como el ángel caído a su Dios, y de un salto ganó la puerta y huyó precipitadamente.

Querían correr tras él y hacer que lo detuvieran los criados.

—No, no—dijo el marqués—dejadlo; pertenece a la justicia de Dios.

Raoul había salido también; pero antes, blanco como un sudario, y con la mirada iluminada por tórridos resplandores, exclamó:

—¡Las víctimas quedarán vengadas! Y desapareció de la vista de todos.

Las manos de los que presenciaron la anterior escena estrecharon la del marqués.

Este presentó la marquesa a sus amigos, y después, acosado por los señores de Maurienne y de Violaine, no teniendo ya nada que ocultar, completó la relación que les había hecho la antevíspera, contestando a cuantas preguntas le hicieron.